

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2020– 00363 00

Para todos los efectos legales a los que haya lugar téngase en cuenta que los demandados y las personas indeterminadas se notificaron de la demanda por intermedio de la Curador Ad Litem TATIANA JOHANNA KWAN ACOSTA quien dentro de la oportunidad procesal allegó contestación a la demanda.

En firme la presente providencia, secretaría ingrese el proceso al despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado Electrónico del 30 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbf000d72155666a30289b2c0932714b5dada0973b969ea8938602e8681c85e3**

Documento generado en 29/11/2022 08:22:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>